



DECRETO N° 1561
NEUQUÉN, 01 D I C 2009

VISTO:

El Expediente OE N° 11025-M-09, el Decreto N° 1614/08, la Resolución N° 0001/09 de la Secretaría de Economía y el proyecto de decreto elaborado por la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 1114/09); y

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2009, con las adecuaciones permitidas por la Ley Provincial N° 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal;

Que a través del expediente de marras, la Secretaría de Desarrollo Social manifiesta expresamente la necesidad de efectuar una reestructuración presupuestaria en algunas actividades de la Subsecretaría de Deportes, con el propósito de cumplir con la liquidación del Programa Apoyo a Líderes Barriales y efectuar un aporte extraordinario a la Federación de Árbitros de Fútbol;

Que el Artículo 8°) de la Ordenanza N° 11114 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2008, faculta al Órgano Ejecutivo Municipal a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 500.000.-;

Que en la presente reestructuración presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales: "Bienes de Consumo", "Servicios", "Transferencias" y "Bienes de Capital", de distintas actividades que componen el Presupuesto prorrogado de la Subsecretaría de Deportes, sin alterar su monto total;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11°) de la Ordenanza N° 11114, corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén para que tome conocimiento;

Que el señor Subsecretario de Hacienda, con la intervención del señor Secretario de Economía, dispone el traslado de las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la


Dra. GRACIELA M. LÓPEZ
Secretaría de Economía
Municipalidad del Neuquén



norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) REESTRUCTURAR el Presupuesto de Erogaciones del ----- Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2009, mediante Decreto Nº 1614/08 y Resolución Nº 0001/09 de la Secretaría de Economía, de la siguiente manera:

DÉBITOS		
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARÍA DE DEPORTES	
Curso de Acción:	Fomento y Promoción de las Actividades Deportivas	
Partida Principal:	Bienes de Consumo	
Actividades:	Protección de la Integridad Física en Balnearios y Natatorios	25,000
	Apoyo a Líderes Deportivos	19,000
		<u>44,000</u>
Partida Principal:	Servicios	
Actividad:	Control, Capacitación y Fiscalización de Ordenanzas	10,000
		<u>10,000</u>
Partida Principal:	Bienes de Capital	
Actividad:	Protección de la Integridad Física en Balnearios y Natatorios	10,000
		<u>10,000</u>
Total:	Fomento y Promoción de las Actividades Deportivas	64,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE DEPORTES	64,000
TOTAL DÉBITOS		64,000

CRÉDITOS		
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARÍA DE DEPORTES	
Curso de Acción:	Fomento y Promoción de las Actividades Deportivas	
Partida Principal:	Servicios	
Actividad:	Apoyo a Líderes Deportivos	56,000
		<u>56,000</u>
Partida Principal:	Transferencias	
Actividad:	Apoyo a Líderes Deportivos	8,000
		<u>8,000</u>
Total:	Fomento y Promoción de las Actividades Deportivas	64,000
TOTAL:	SUBSECRETARÍA DE DEPORTES	64,000
TOTAL CRÉDITOS		64,000

Artículo 2º) COMUNICAR al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén ----- de la presente reestructuración presupuestaria, en cumplimiento

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD DEL NEUQUÉN

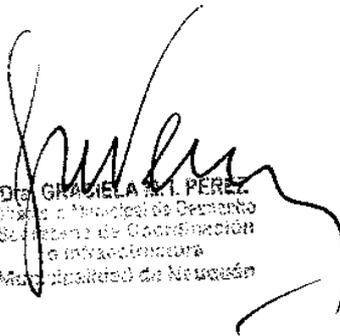
de lo dispuesto en el Artículo 11º) de la Ordenanza N° 11114.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Economía; y de Desarrollo Social.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportuna-
mente, **ARCHÍVESE**.-

///sds




Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Oficial Municipal de Desempeño
Sistema de Coordinación
e Interacción
Municipalidad de Nueva Unión

FDO) FARIZANO
YANES
BALDO.-

